

FABIOLA MARTÍNEZ

FISCALIZACIÓN DE CAMPAÑAS Y ASPIRANTES

La CNBV puede ser un obstáculo en la lucha contra *narcocandidaturas*: INE

Los bancos no suelen entregar en tiempo y forma la información requerida

Las instituciones financieras que investigarán la integridad de las candidaturas son las mismas que, año con año, incumplen con la entrega expedita de la información que el Instituto Nacional Electoral (INE) les solicita.

Apenas la semana pasada, en una votación dividida, el Consejo General del INE resolvió un incumplimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en un asunto en el que ésta alegó que otras instancias públicas—también del ámbito hacendario y de inteligencia financiera—no respondieron a sus requerimientos.

No se trata de un caso aislado, datos divulgados por consejeros electorales muestran un incumplimiento constante.

“De acuerdo con el informe más reciente presentado por la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), durante 2025 únicamente 3 por ciento de las solicitudes dirigidas a

la CNBV fueron atendidas dentro de un plazo de uno a cinco días”, advirtió la consejera Frida Gómez Puga.

En lo que va de 2026 —añadió la funcionaria— la cifra disminuyó a 2 por ciento. “Esto significa que 98 por ciento de los requerimientos de información se atienden de manera extemporánea”.

A su vez, la consejera Carla Humphrey declaró que, por lo menos de 2021 a la fecha, las autoridades “incumplen con enviarnos en tiempo y forma toda la información que les pedimos”.

Lo anterior significa —explicó— que no se han tomado medidas al interior de la CNBV para que las entidades financieras y bancarias envíen los datos al INE en los tiempos requeridos.

Los incumplimientos, subrayó Humphrey, ocurren “mes con mes”, respecto de insumos fundamentales para verificar el origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos y, en su caso, de precandidaturas, candidaturas y personas aspirantes.

Al final, en el caso mencionado, una mayoría de consejeros votó por informar únicamente al superior jerárquico de la CNBV sobre el incumplimiento o la “falta de atención oportuna” a cuatro requerimientos de la UTF, solicitados para resolver un apartado del informe anual del PRI correspondiente a 2022.

En distintos foros, sesiones y entrevistas, la consejera Humphrey ha señalado su “preocupación de que algunas autoridades continúan sin dar cumplimiento a su obligación de entregar al INE la información y documentación que

le sea requerida para la sustanciación de procedimientos en materia de fiscalización”.

Tan solo en lo que va de 2026, la Unidad Técnica de Fiscalización ha emitido mil 973 requerimientos de documentos, fundamentales para integrar expedientes.

“Es preocupante que sigan subsistiendo demoras porque se pueden traducir en la obstaculización de las labores de fiscalización del INE”, manifestó.

La más reciente reforma constitucional en materia electoral creó, a petición de los partidos políticos, una comisión revisora de candida-

turas para analizar los antecedentes de quienes buscan aparecer en las boletas. El mecanismo, en el que participan tres consejerías del INE, se estrenará en la elección de junio del próximo año.

Si bien el INE tendrá un papel de enlace entre los partidos y las instituciones, la carga de trabajo de estas indagatorias recaerá, sobre todo, en la Unidad de Inteligencia Financiera y el Servicio de Administración Tributaria, ambos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en la mencionada CNBV, para esclarecer la ruta del dinero de los aspirantes.

“

Casi 98 % de los requerimientos se atienden de manera extemporánea